

MARIA ELENA, 04-02-22
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0317/22

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 11/2022 de fecha 03 de febrero del 2022; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 6872 de fecha 24 de diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal 2022.

DECRETO

- 1 Autorizase y Apruébese, el Acuerdo de Concejo N° 11/22 de fecha 03 de febrero del 2022, que Aprueba "PROGRAMA PERIODO ESTIVAL 2022, CUIDEMONOS EN VERANO COMUNA DE MARIA ELENA Y VALLE DE QUILLAGUA. \$149.246.000.-"**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/cba.

**DISTRIBUCION: Secretaria Municipal – Contabilidad y Presupuesto
– Alcaldía– Control – Encargada de Cultura - Dideco – Archivo.**